

ORGANO DE LA CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES
ADHERIDA A LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES
PUBLICACION QUINCENAL

EPÓCA VI. Registrada como Artículo de Segunda Clase el 23 de Julio de 1923.

MUNICO, D. F., TUESDAYS 31 DE 1926

Administrador: LUIS ARAUZO
APARTADO POSTAL 1956.

NUMERO 64.

¡Oh Tiempos! ¡Oh Costumbres!

VICTORIAS NUEVAS

— 2 —

Atravesamos por el momento de desquiciamiento de la "Central" autoturista de esta Región; esto mientras los oficiales máximos de este organismo se encuentran en la cúspide del poder estatal.

La Confederación General de Trabajadores, cuyas elecciones de libertad concuerda con la parte que el anarquismo señala dentro de ella, no ha cesado un solo momento de conquistar la condición de los trabajadores mexicanos; estas victorias alcanzadas sobre el reformismo obedecen más que todo al sentimiento instintivo de los trabajadores de los campos, ciudades y villas, cuyo anarquismo no conoce las taxativas impuestas por el garrote del gobernante y el asesinato del clérigo.

Día a día, tanto la prensa burguesa, mercetriz que cobra sus cartillas al mejor postor, como las noticias particulares, nos hacen saber que en los lugares más apartados de la región mexicana, se levantan pequeños o grandes núcleos de trabajadores con ánimo y fe a conquistar la libertad forjando en el combate diario, en la lucha de toda hora, la revolución redimidora que acabará con los marginantes de todas castas y clases.

La Confederación General de Trabajadores no espera la revolución para una fecha fija, sino que diariamente constituye en el sentimiento y corazón de los hombres la suficiente rebeldía para los otros hombres.

Figura bien, productores de la riqueza social, la enorme diferencia existente entre los dos organismos regionales; uno que hace la revolución desde lo mediocro poltrona donde el sacerdote generaliza, cuya vida se desliza entre acaudalados, mujeres hermosas, saudos de los talleres y de los prostíbulos, y cuyas órdenes obedecen fieamente sus oficiales y milicos. Este sumo sacerdote es bien conocido por todos los trabajadores, por sus traiciones sin cuenta al proletariado regional, sus ventas desdoradas a la plutocracia varqui y sus cuestiones de specimen criminal.

La otra, la organización revolucionaria, que predica contra el Estado y el Capitalismo, que tratan de arraigar en nosotros la "raíz sagrada custodiante" de civilizaciones, de acuerdo con su insaciable sed de explotación. Esta organización que en su etapa revolucionaria ha probado siempre el lucrativo de la presión no se desbanda y al contrario, los campesinos y obreros de México han acudido por venir con entusiasmo y animados de fuertes deseos para sumar su contingente de hombre libre y de seres revolucionarios en la Confederación General de Trabajadores.

Nuestra actitud es siempre de combate, no importa que las masas del estado quieran desmoronar nuestras filas, no importa que lo esté haciendo y la inidia de los nuevos jefes de los trabajadores, los llamados Comunistas de Estado quieran destruirnos; estaremos dispuestos a defendernos y usar las armas que usan a nosotros para herirnos.

EXCLAMÓ CICERÓN PARA CONDENAR LA PERVERSIDAD DE LOS HOMBRES DE SU ÉPOCA

— N. P. —

REVELACION QUE AMERITA LA MISMA EXCLAMACION PARA CONDENAR LA PER-
VERSIDAD DE LOS RUFIALES DE LA C. R. O. M. POR SUS COMPO-
NENTES CON CALLES AL TOMAR COMO INSTRUMENTO EL
NOMBRE DEL PROLETARIADO AL QUE NI REPRESENTAN
NI CONTROLAN EN SU APOCRIFEA ORGANIZACION

—N P.—
**UN DOCUMENTO QU HACIA POR SI SELV Y QUE SERA APUNTE DE MANCHA
EN LA HISTORIA DEL PICORETATICO**

UN MEMBRETE QUE DICE: "CO" piculos establecer el Eanno de la Na- dan entrever que pertenecemos a

MUTE CENTRAL DE LA C. R. O. dijeron que las organizaciones de obreros de la C. R. O. M., estaban en contra de la medida. Interpusieron una demanda en el Tribunal Administrativo, conforme a sus acuerdos anteriores; y considerando que tanto y personalmente la información de no hacerse este pequeño sacrificio otros cuantos que debían a su elevada situación al Gobierno, el cual por tras considerarlos no podíamos transigir, teniendo en cuenta las firmas de estas agrupaciones.

FERGUSON: En este extremo, habrá que pedirle al jefe de Estado que tome medidas para que puedan permanecer alejados de la actividad de la Confederación General de Trabajadores, y cuando se juzgue convenientes hacerlo podrá hacer una ordenanza de todas las dependencias de sus

CUARTA: Si para salvar al Gobernador, el sacrificio debe ser mayor que el costo de la libertad. No

tos de que lo habrían hecho. Cualquier dato que sobre los asuntos conclusivos que llevó el General Plutarco Elías Calles en su gabinete, no se ha hecho público. Sin embargo, las organizaciones de la C. R. O. M., pudieron comprobar que las relaciones entre el Presidente y sus ministros eran más tensas y frías de lo que se apreciaba con más certeza. El Comité Central de la C. R. O. M., no acuerda con el Presidente de la República General Plutarco Elías Calles, en lo que respecta a las conclusiones de la C. R. O. M., para conducir las negociaciones de paz.

1000 P.P. EL GOBIERNO LABORISTA, POR LAS ORGANIZACIONES OBRERAS DE LA C.R.O.M., Y LOS MILLARES DE TRABAJADORES DE CENTRO VERTICA.

E. MONEDA

PARKERED, QUARANTINED, OR INVESTIGATED FREQUENTLY

GRADUATION NUMBER 8 - RESEARCH THESES

¹⁰ La Conferencia General de Presbiterios de Valencia y Amposta (1905) se reunió a los representantes de las iglesias presbiterianas de la provincia de Valencia. La conferencia de Tarragona (1906) tuvo una asistencia similar.

Por otra parte, el autor de la memoria de la comisión de la Corte de Justicia de la Nación, Dr. Francisco de Paula Gómez, en su informe, dice:

Para informes y encargos dirigirse a la Dirección de la Malaria, por correo o teléfono.

By the same token, knowledge of the environment is necessary for effective planning. This

PROGRAMA POR LA LIBERTAD

GRANDES EN VERA CRUZ

N.P.

La Federación de Obreros y Campesinos de Veracruz, adherida a la C. G. T., con motivo del segundo aniversario de la muerte de los compañeros caídos al estallar la reacción armada de la Huertista el 5 de diciembre de 1923, envió delegaciones a Piedras Negras, Los Tuxales, Tlalixcoyan y El Sauce, Ver., regiones por donde los vándalos de aquella azotada masacraron a nuestros compañeros.

Casi el recorrido obedeció a que la Federación de Veracruz, contando en su seno con varios grupos de campesinos de las regiones mencionadas y otros puntos, resolvieron reanudar su labor de propaganda que en repetidas ocasiones realizó entre los campesinos que aspiran su verdadera emancipación, convencidos ya de las inútiles engañías políticas.

Desde principios de 1923, los delegados Antonio R. Valles, José Fernández Oca y Benjamín Hidalgo, de la Federación de Veracruz, dieron a los campesinos la orientación de las ideas anarquistas, preparandolos hacia las verdaderas finalidades a que están llamados los productores. Las ideas que desde la fecha inicia germinaron en la mente de centenares de trabajadores del campo, hoy están plenamente al alcance de ellos; están en el terreno amplio para luchar contra políticos y latifundistas así lo demuestran al menos los compañeros de Tlalixcoyan, así lo demuestran también los pobladores de El Sauce, cuya una de sus últimas cartas reproducimos a continuación:

Dicha comunicación dice lo siguiente:

"Federación de Obreros y Campesinos de Veracruz—Francisco I. Madero Número 13 (faltos).

Muy estimados camaradas

Los que suscribimos, miembros de la Organización Campesina de El Sauce Tlal., Ver., tenemos el gusto de dar a ustedes el fraternal saludo en seguida, comunicamos a ustedes que nuestro proyecto de emancipación por la causa campesina va desarrollándose paso a paso, pues ya

llegamos lejos el planteamiento para la encuesta, solo esperamos el próximamente enviar los compañeros del sindicato "Único de Pintores", como nos lo han ofrecido, según su oficio fechado el 26 de diciembre.

Queda terminado el dominio social el cual queda en la calle José Fernández Oca,

Sin más a qué referirnos quedamos de ustedes.—Por la causa del Trabajador Organizado.—"Tierra y Libertad"—El Sauce Tlal., a cinco de diciembre de 1926.—El Secretario Encarnación Castillo.—El Representante Agrario Gabino F. Gómez."

Como se ve, los campesinos anhelan llegar cuanto antes a la meta de sus aspiraciones. Se identifican cada vez más con quienes abrigan su confianza y se esfuerzan para su verdadera liberación, que está solamente en la mancomunación exacta de los militantes todos de las organizaciones libertarias. Saben que es tiempo ya de prescindir de todo contacto con los fervientes propagandistas de "la colaboración de clases", de quienes nada tienen que esperar. Así uno por uno los grupos campesinos van buscando su puesto de combate en las filas de los trabajadores revolucionarios de la región mexicana, para aprestarse a la lucha decisiva y encarnizada, pues desgraciadamente tendrán que extender sus fuerzas y sus ideas entre los demás campesinos congregados bajo otros ambientes, que aun no se convenen de su esplendor natalicio y su condición de parias y quienes al fin tendrán que exceder el yugo encerrándose con el propio gobierno para destruir el parasitismo y la propiedad privada, causas primordiales de la crisis europea.

La labor de acercamiento a los productores de la tierra en esta región para la lucha contra sus explotadores les lleva a paso la Federación de Veracruz. Se ha presentado en el campo por parte de elección para el esparrancamiento de las ideas anarquistas que elementos de la misma Federación se han encargado de propagar desde principios de 1923.

Terminando el acto, se dispusieron las comisiones y otros compañeros de la región que se presentaron a acompañar a éstos, a proseguir el recorrido hasta El Sauce, lugar en que los compañeros fueron recibidos con muestras de mayor entusiasmo hacia un marcado interés por la lucha.

Nada más pruebas que las que en esta ocasión demostraron los compañeros campesinos. Por ellos y por nosotros será el esfuerzo emprendido para alcanzar la liberación humana.

Veracruz, 17 de enero de 1926.—El Delegado Confederal por Veracruz.

Este sana labor ha ido hasta el sacrificio, como es de esperarse, prueba del hecho, la muerte de los delegados Oca, Valles, Hidalgo y los campesinos José María Carrión, Carlos Cruz Pérez, Mariano Martínez y otros.

Así con todos estos masacres el desarrollo de las mesas se ha encontrado si no en todo, entre grupos que formaron comunidades de tendencias libertarias como El Sauce,

cuyo ejemplo imitarán inexorablemente nuevas agrupaciones de los mismos trabajadores del campo, hasta colocarse en el terreno propio para la lucha directa contra el sistema.

La manifestación que en Tlalixcoyan se efectuó en señal de protesta por los asesinatos de Los Tuxales, probó el entusiasmo y la gratitud del Pueblo Tlalixcoyan hacia la obra que nuestros camaradas emprendieron a cambio de sacrificios y a costa de sus vidas. En el Panteón ante las tumbas en que yacen los restos de nuestros incansables luchadores, se congregaron numerosos campesinos para presenciar el acto.

Hicieron uso de la palabra varios de los delegados enviados, entre ellos Federico Celállas, Zárate, José Méndez y Leandro González y de los campesinos el compañero Guillermo H. Gómez.

Terminando el acto, se dispusieron las comisiones y otros compañeros de la región que se presentaron a acompañar a éstos, a proseguir el recorrido hasta El Sauce, lugar en que los compañeros fueron recibidos con muestras de mayor entusiasmo hacia un marcado interés por la lucha.

Nada más pruebas que las que en esta ocasión demostraron los compañeros campesinos. Por ellos y por nosotros será el esfuerzo emprendido para alcanzar la liberación humana.

Veracruz, 17 de enero de 1926.—El Delegado Confederal por Veracruz.

FELIPE QUINTAS G.

SECRETARIADO CONFEDERAL

N.P.

Se recomienda a todos los sindicatos la atención a la circular B-9 sobre los siguientes puntos:

10.—Distintivos de la C. G. T. Los sindicatos harán sus pedidos inmediatamente, indicando la cantidad que desean y creviendo su importe a razón de cinco centavos cada uno.

20.—Ha aparecido un Ramiro Comité de información, con residencia en Rosales 12, que ha publicado en nombre de la C. G. T., y que está formado por los tipos del partido comunista. Estos sujetos que responden al mando de los bolcheviques, nada tienen que ver con nuestra C. G. T.

30.—El Quinto Congreso de la C. G. T. se realizará el 10. de julio de 1926, 50º aniversario de la muerte de Miguel Bakunin. Se pide a los Sindicatos puntos para integrar el orden del día. Se proponen los siguientes para la instalación del congreso: Agustín Gutiérrez, San Luis Potosí y Morelos, D. F.

40.—Se pone para referéndum, la elección a un miembro del secretariado confederal. Tercero: José Durán, Leonardo González y Santiago Hidalgo.

50.—Se pide al Comité Confederal, la inmediata realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

60.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

70.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

80.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

90.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

100.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

110.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

120.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

130.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

140.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

150.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

160.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

170.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

180.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

190.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

200.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

210.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

220.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

230.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

240.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

250.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

260.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

270.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

280.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

290.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

300.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

310.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

320.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

330.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

340.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

350.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

360.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

370.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

380.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

390.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

400.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

410.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

420.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

430.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

440.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

450.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

460.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

470.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

480.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

490.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

500.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

510.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

520.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

530.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

540.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

550.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

560.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

570.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

580.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

590.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

600.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

610.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

620.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

630.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

640.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

650.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

660.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

670.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

680.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

690.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

700.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

710.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

720.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

730.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

740.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

750.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

760.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

770.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

780.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

790.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

800.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

810.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

820.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

830.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

840.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

850.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

860.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

870.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

880.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

890.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

900.—Se pide al Comité Confederal, la realización del congreso regional de la C. G. T. en el Distrito Federal, y para ello se pide la convocatoria de Congreso Confederal.

ASOCIACION INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES RESOLUCIONES DEL PRIMER CONGRESO A LOS CAMPESTRES DE MEXICO

No. 817.

Berlin, 16 de noviembre de 1925.
A la Comisión Organizadora del Congreso de los campesinos revolucionarios de México.

Salud y Solidaridad.

Aprovechando la efervescencia de convenciones el gesto más brillante de nuestro Congreso para enviar, en esta epopeya, la insurrección de los campesinos de las organizaciones obreras de Ucrania contra la tiranía de los generales blancos y

campeones revolucionarios de Medio de los generales rojos.

El ejemplo de Alemania, un país testimonio de nuestra simpatía por donde, sin embargo, la población todos los esfuerzos que demandan a la campesina es sumamente inferior,

tregar las filas de la revolución con la de los centros industriales, es la energía summa y el entusiasmo de cambio glorioso.

La llamada "revolución" de noviembre no fue más

que un cambio de gobierno impuesto por la política internacional; eso no quiere decir que el proletariado de las ciudades no haya tenido sus gestos de heroísmo y no haya sabido

en su seno sentimientos de genuine revolucionarios; basta recordar a Gustav Noske, el socialdemócrata

fascista, que ha procedido contra los obreros rebeldes con el mismo espíritu que un Galfet en la comuna de París o en un Trotsky en la rebelión de Constant.

Pero tales esas agitaciones y esas luchas de las ciudades estaban condensadas de antemano a la más completa importancia, porque las masas campesinas, no todas juntas por la propaganda revolucionaria, estaban y están en mayoría de la recogida. Los obreros industriales habían podido trasladar sus ciudades, apropiarse de las fábricas y habían las bases de un nuevo sistema de vida social, pero de sus pioneros a los centros revolucionarios y el proletariado industrial habían tenido que rendirse.

Es preciso proclamar bien alto que la revolución social tiene que ser una alianza de obreros y campesinos solidarios en la lucha en el objetivo final.

Recibid, camaradas, nuestro saludo

y nuestros buenos augurios.

Asociación de los campesinos de México.

Se forma la Federación General Campesina de Comunidades y Sindicatos, bajo los siguientes principios y bases:

En cada uno de vosotros, compañeros, hay mil ejemplos de la voracidad

de este acero, tomado de la propia historia de Mexico, nosotros esperamos con nuestro congreso sea como

la primera maza para la emancipación de los esclavos de la tierra

de los dominios de los politiquitos

burgueses y para la cooperación fra-

ternal y necesaria para con el prole-

tariato de las ciudades. Es la

bueno vía la Asociación Internacio-

nal de los Trabajadores, que continúa

las tradiciones de la Primera Inter-

nacional, es un espíritu que aspira

a recoger en su seno las masas re-

volucionarias de las ciudades y del

campo, sin cupulares distinciones y

en completa igualdad de derechos.

Sí la tutela de los trabajadores de

las ciudades por los obreros del

campo son considerables como todo

otro, los contrarios, la tutela de los

obreros del campo por los trabajado-

res de las ciudades, serían igualmen-

te desfavorables y para las mismas ca-

zores. En la Asociación Internacio-

nal de los Trabajadores cooperaran

obreros industriales y campesinos co-

mo componentes de una misma cau-

sa y como hermanos.

Estos son los camaradas y que estos

el ejemplo de voces que hablan y de

nos, pedimos, etc., todos los miem-

bro que nos pertenezcan a la federación

para luchar diariamente por su con-

estar, fuera de toda acción política;

de tal modo que esta acción inmediata

se la por la conquista de la tierra, es

la misma revolución social que lle-

vara al pueblo al comunismo anar-

quista.

—Nº 1.

16.—Este organismo agrupará a

las comunidades y sindicatos campesinos y se llamará Federación Gene-

ral Campesina de Comunidades y Sin-

dicatos.

26.—La Federación General Cam-

pesina estará representada por un

secretariado integrado por tres miem-

bro, que serán elegidos por los con-

gresos de la Federación.

36.—Para el sostenimiento de los

organismos de promoción, de delega-

dos, de voces, etc., todos los miem-

bro que nos pertenezcan a la federación

participarán en la realización de la

recaudación de fondos para el sosteni-

miento de la Federación.

46.—Organizar a los medios en

sindicatos de resistencia.

56.—Formar una comisión de dife-

rencia entre la Federación y los sindi-

catos de todo el mundo, a los campesinos

de todo el mundo, para la promoción del comunismo J. Cruz Moreno.

66.—Todos los pueblos lucharán

por tener su escuela propia.

76.—Exhortar a los campesinos a

que los maestros construyan casas en sus terrenos de sembradío.

86.—Al mismo congreso se hará luchar

con todos los organismos campesinos,

que la conquista de un salario de tres

pesos diarios.

La jornada de seis horas.

Se acepta inmediatamente la propo-

sición de la minoría agraria de Tuc-

um.

—Nº 2.

PERSONAL

—Nº 3.

A la persona que tuvo la voluntad

de escribirme un análisis, para

me comunicar a sus colegas. Se

dijo que soy encargado del tempo-

ral en la huerta última funda-

do como a mandar en el teatro

de la que he amado de folganza. Lo

que quisiera es que cuando se estable-

ciere de algún concurso que des-

empeñara a los campesinos que se se-

guieren, sea de acuerdo con lo que se

seguirán, que se celebre en la

huerta de la que he amado de folganza.

Si resultara hermano, recibiré su

información y la haré saber a los

campesinos que se seguirán.

Si resultara hermano, recibiré su

información y la haré saber a los

campesinos que se seguirán.

Si resultara hermano, recibiré su

información y la haré saber a los

campesinos que se seguirán.

Si resultara hermano, recibiré su

información y la haré saber a los

campesinos que se seguirán.

Si resultara hermano, recibiré su

información y la haré saber a los

campesinos que se seguirán.

Si resultara hermano, recibiré su

información y la haré saber a los

campesinos que se seguirán.

Si resultara hermano, recibiré su

información y la haré saber a los

campesinos que se seguirán.

Si resultara hermano, recibiré su

información y la haré saber a los

campesinos que se seguirán.

Si resultara hermano, recibiré su

información y la haré saber a los

campesinos que se seguirán.

Si resultara hermano, recibiré su

información y la haré saber a los

campesinos que se seguirán.

Si resultara hermano, recibiré su

información y la haré saber a los

campesinos que se seguirán.

Si resultara hermano, recibiré su

información y la haré saber a los

campesinos que se seguirán.

Si resultara hermano, recibiré su

información y la haré saber a los

campesinos que se seguirán.

Si resultara hermano, recibiré su

información y la haré saber a los

campesinos que se seguirán.

Si resultara hermano, recibiré su

información y la haré saber a los

campesinos que se seguirán.

Si resultara hermano, recibiré su

información y la haré saber a los

campesinos que se seguirán.

Si resultara hermano, recibiré su

información y la haré saber a los

campesinos que se seguirán.

Si resultara hermano, recibiré su

información y la haré saber a los

campesinos que se seguirán.

Si resultara hermano, recibiré su

información y la haré saber a los

campesinos que se seguirán.

Si resultara hermano, recibiré su

información y la haré saber a los

campesinos que se seguirán.

Si resultara hermano, recibiré su

información y la haré saber a los

campesinos que se seguirán.

Si resultara hermano, recibiré su

información y la haré saber a los

campesinos que se seguirán.

Si resultara hermano, recibiré su

información y la haré saber a los

campesinos que se seguirán.

Si resultara hermano, recibiré su

información y la haré saber a los

campesinos que se seguirán.

Si resultara hermano, recibiré su

información y la haré saber a los

campesinos que se seguirán.

Si resultara hermano, recibiré su

información y la haré saber a los

campesinos que se seguirán.

Si resultara hermano, recibiré su

información y la haré saber a los

campesinos que se seguirán.

Si resultara hermano, recibiré su

información y la haré saber a los

campesinos que se seguirán.

Si resultara hermano, recibiré su

información y la haré saber a los

campesinos que se seguirán.

Si resultara hermano, recibiré su

información y la haré saber a los

campesinos que se seguirán.

Si resultara hermano, recibiré su

información y la haré saber a los

campesinos que se seguirán.

Si resultara hermano, recibiré su

información y la haré saber a los

campesinos que se seguirán.

Si resultara hermano, recibiré su

información y la haré saber a los

campesinos que se seguirán.

Si resultara hermano, recibiré su

información y la haré saber a los

campesinos que se seguirán.

Si resultara hermano, recibiré su

información y la haré saber a los

campesinos que se seguirán.

Si resultara hermano, recibiré su

información y la haré saber a los

campesinos que se seguirán.

Si resultara hermano, recibiré su

información y la haré saber a los

campesinos que se seguirán.

Si resultara hermano, recibiré su

información y la haré saber a los

campesinos que se seguirán.

Si resultara hermano, recibiré su

información y la haré saber a los

campesinos que se seguirán.

Si resultara hermano, recibiré su

información

